

15



•51627

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "ESTUCHE PARA DISCOS", a favor de DON ERICH V. ZOBEL, domiciliado en BARCELONA, calle de Manacor, nº 1.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un estuche para discos, el cual presenta la utilidad de permitir guardar una colección de discos en el mismo estuche, juntos y adecuadamente acondicionados.

5. El modelo se caracteriza porque comprende una lámina flexible, doblada por una línea intermedia, a modo de carpeta, y provista, en uno de los lados de la carpeta, de una pluralidad de bolsas cuya boca está escalonada de manera que por ella sobresalen las porciones superiores de los discos. En los bordes de cada bolsa escalonada se puede disponer indicaciones re
- 10.



lativas al disco que ha de contener cada una de ellas, de manera que sólo resulta visible la indicación correspondiente al primer disco de la colección.

5.

Para facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en los que se ha representado una realización que se cita a título de ejemplo no limitativo.

En los dibujos:

La figura es una vista en perspectiva de la carpeta en posición medio abierta.

10.

En la realización ilustrada, el estuche está formado por una lámina alargada 10 de un material suficientemente rígido, provista de una serie de pliegues 11 en una línea intermedia, de manera que se constituye dos partes iguales 12,13 que resultan plegables según la articulación formada por los pliegues 11.

15.

Una cartulina de espesor medio, constituye un material adecuado para la confección del estuche, aunque, como es natural, se puede utilizar otros materiales que permitan obtener el mismo fin

20.

La parte 12 sirve de tapa para el conjunto y puede ser abatida sobre la otra para cubrir los discos que se coloca en ella. La parte 13 sirve de receptáculo para los discos. Lleva unida, por ejemplo mediante pegamento, una lámina 14, tal como una cartulina similar a la que forma la carpeta, cuyo contorno coincide esencialmente con el contorno exterior de la parte 13 excepto en su parte superior, donde está algo rebajada con respecto al contorno de la misma. Esta unión se efectúa por intermedio de unas piezas grueso 15 que circundan todo el contorno de la pieza 14 excepto en la parte superior, de manera que se forma una bolsa 16 cuya abertura se encuentra en la parte superior.

25.

Las dimensiones de esta bolsa son las adecuadas para contener un disco 17 de manera que una pequeña parte de éste sobresalga

30.

•51627

15



3.

por la boca de la bolsa en disposición de poder ser agarrado fácilmente.

5. Encima de la lámina 14 está fijada una segunda lámina 18 por intermedio de otras piezas grueso 19, de forma que se constituye una segunda bolsa 20, más baja que la anterior, en la cual cabe otro disco 21 que resulta situado cubriendo completamente al anterior. Mediante otras láminas y gruesos similares a los descritos, y cada uno de ellos más bajos que el anterior, unidos en la forma descrita, se puede formar otras bolsas para otros tantos discos. En la figura se ha representado, con vistas a la claridad, sólo tres bolsas, pero se sobreentiende que se puede confeccionar estuches similares con un número diferente de bolsas.

10. Cada bolsa deja visible la parte 22 de la bolsa siguiente; este lugar es aprovechado para la disposición de las indicaciones que se crea más convenientes para la identificación, u otros datos, relativos al disco contenido en la bolsa siguiente.

15. El modelo, en su esencialidad, puede ser construido en otras variantes que difieran en detalle de las indicadas y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

20.

- . -

15 D



51627

N O T A

Descrito el objeto y utilidad del modelo, lo que se declara no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Estuche para discos, caracterizado porque consiste en una lámina doblable por una línea intermedia, a modo de carpeta y provista, en uno de los lados de la carpeta, de una pluralidad de bolsas cuya boca está escalonada de manera que por ella sobresalen las partes superiores de los discos contenidos.

10. 2. Estuche según la reivindicación 1, caracterizado porque una de las partes constituye la tapa y la otra lleva fijadas una serie de láminas de alturas escalonadas, descendentes hacia delante, con interposición de piezas grueso que definen entre cada dos láminas un espacio para contener un disco, de manera que cada disco cubre a los que tiene detrás.

15. 3. Estuche según la reivindicación 2, caracterizado porque las partes de dichas láminas que resultan visibles entre bolsa y bolsa, presentan indicaciones relativas al disco que se encuentra inmediatamente detrás.

20. 4. Estuche para discos.
Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 15 DIC. 1955

ERICH V. ZOBEL.

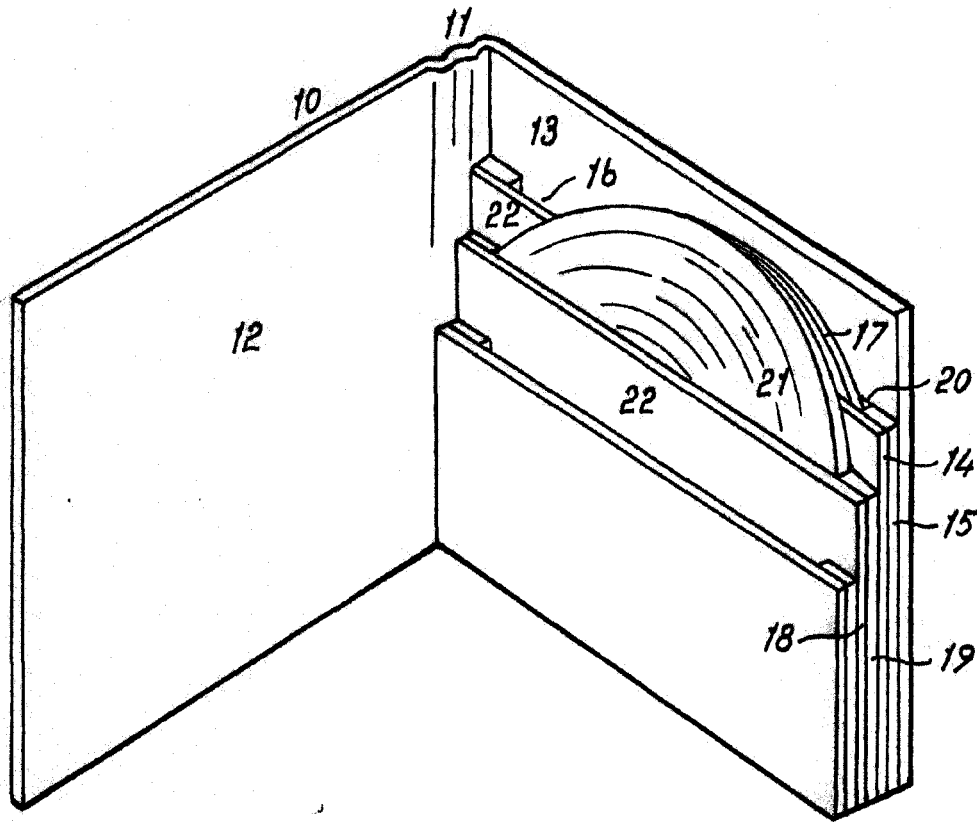
p. a.

JAIME ISERN MIRALLES
P. P.

O.tp.

51627

15



Madrid, 15 DIC. 1955
pp. Jaime Isern